

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO
TURBACO PLAZA PRINCIPAL SEGUNDO PISO
TURBACO – BOLÍVAR**

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2021-00220-00
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARINELA DEL VALLE FERRER
DEMANDADO: ONILDA ELENA CARRASQUILLA DE PUELLO, CLAIRE
CONSUELO CORONADO BERROCAL Y DEMAS PERSONAS
DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

Señora Juez:

Doy cuenta a usted con la presente demanda, la cual fue inadmitida. A su despacho para proveer.

Turbaco Bolívar, Noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO. Turbaco
Bolívar, Noviembre veinticinco (25) dos mil veintiuno (2021).

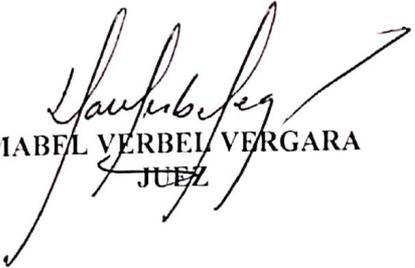
La presente demanda fue inadmitida mediante auto de fecha 02 de julio de 2021, notificada por estado No. 50 del día 17 de noviembre de 2021, sin que se hubiere subsanado dentro del término legal, por lo cual el despacho dará aplicación al artículo 90 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1. RECHAZAR, de plano la presente demanda por no haber sido subsanada.
2. Háganse las anotaciones en los libros respectivos y JXXI web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ**

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 33
de fecha 02 - Diciembre de 2021.
PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA 
SECRETARIA.